

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22090** LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 125/2019. Sección: G.

NIG: 2512047120198006470.

Fecha del auto de declaración. 22 de marzo de 2019.

Clase de concurso: Voluntario y Abreviado.

Entidad concursada: Josep María Baltral Ramón y Antonia Hijano Díaz, con 40868278S y 40866149W respectivamente.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Don Ramón Antoni Forteza Colome.

Dirección postal: Rambla Ferran, 2, 3rD, 25007 Lleida.

Dirección electrónica: ramon@alonsorocajunyent.com.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en edificio Canyeret 3-5, planta 3. Lleida.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado ( art. 184.3LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Lleida, 3 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190028428-1